



RECIBIDO

DIA 26-9-94 HORA 11:20 hs

Justicia

Consejo Deliberante
de
Villa María

ORDENANZA N° 3487
Fecha de Sanción 22-9-94
Fecha de Promulgación 12-10-94
Decreto del D. E. N°: 1093

ORDENANZA N° 3.487

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1o. - DESIGNESE a la Ermita a Nuestra Señora de Shoenstatt erigida en la Plaza del Barrio San Justo ubicada entre las calles Las Heras y Carlos Rochi, con el nombre de "SOLAZ DE MARIA".-

Art.2o. -Protocolicese, comuniquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

Marcelo
MARCELO GUSTAVO COPPARI
Secretario Habilitado del H. C. D.



Gustavo
GUSTAVO MARCELINO LAZZURI
Vice Presidente 1º del H. C. D.